



ARTICULISTA INVITADO

**GABRIEL YORIO
GONZÁLEZ**

Democratización del mercado de valores mexicano y consolidación del hub financiero regional

La semana pasada, el Senado aprobó una iniciativa para reformar la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión en México. El objetivo de esta reforma es generar mayor competencia y dinamismo en el mercado bursátil. La reforma abre acceso a este mercado de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, simplificando y facilitando su participación en la bolsa y, a la vez, contribuye al desarrollo del ecosistema financiero sostenible del país.

Esta propuesta es crucial para democratizar el canal de financiamiento y maximizar los beneficios de la tendencia de relocalización de empresas en el país dado que, actualmente, sólo 33% de las empresas formales tienen acceso al financiamiento, mientras que 25% está interesado en contar con una fuente alternativa al crédito bancario, según la Enaproce.

La propuesta de ley recibió un amplio respaldo tanto del sector público como privado. Fue presentada por el sector financiero, principalmente la AMIB, y ajustada al marco regulatorio por las autoridades financieras como Hacienda y la CNBV. Debido a su importancia para el país, fue aprobada por las comisiones de Hacienda y Estudios

Legislativos del Senado.

La reforma del mercado bursátil busca ayudar a las empresas de menor escala a estructurar las operaciones

de mercado y fortalecer su gobierno corporativo, a través de un nuevo proceso de inscripción simplificada de valores, basado en un principio de supervisión diferenciada. Esto reduce los costos y procesos para las empresas más pequeñas de salir al mercado.

Además de democratizar el acceso al mercado de capitales, la reforma contiene elementos que contribuyen al desarrollo del ecosistema financiero sostenible de México. La legislación secundaria permitirá establecer estándares para fomentar prácticas de sustentabilidad y género en el mercado de valores. Esto alinea nuestro mercado de capitales con la tendencia internacional de financiamiento sostenible.

La reforma fomenta tanto la oferta como la demanda. La oferta, al facilitar que existan más emisores con programas de financiamiento de menor escala. Y la demanda, incentivando la competencia a través de una nueva figura de mercado: los fondos de cobertura. Estos vehículos de inversión son altamente eficaces, flexibles y pueden adquirir todo tipo de activos financie-

ros de alto rendimiento, lo que tendrá un impacto positivo en el mercado de derivados mexicano.

Nuestro país cuenta con la infraestructura financiera, tecnológica y regulatoria necesaria para convertirse en un *hub* financiero regional y beneficiar no sólo a empresas mexicanas, sino también a las de América Latina. Esta contribuirá a maximizar el potencial del mercado de valores mexicano y lo posicionará como una opción de financiamiento de mercado para empresas de menor escala y, al mismo tiempo, fomentará un ecosistema financiero sostenible y justo.

En el actual contexto de relocalización de empresas, es fundamental ofrecer más opciones de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Estas empresas son proveedoras clave para las grandes corporaciones que están invirtiendo en el país, por lo que necesitan acceso a financiamiento para aprovechar estas nuevas oportunidades. Según la AMIB, 32 mil empresas podrían beneficiarse de la nueva Emisión Simplificada de Valores para financiar su crecimiento.

Además, estas reformas tendrán un impacto significativo en el acceso al finan-



ciamiento para las empresas en México. Se espera que en los próximos 15 años se financien más de 4 mil empresas, lo que triplicaría el financiamiento otorgado en

el periodo 2020-2021.

Actualmente, estas reformas se encuentran en discusión en la Cámara de Diputados. Si son aprobadas, consolidarían a México como un *hub* financiero de La-

tinoamérica y permitirían a las empresas más pequeñas acceder a esta fuente de financiamiento y crecer, lo que podría contribuir a la creación de empleos forma-

les en todo el país y al bienestar económico de las familias mexicanas. ●

*Subsecretario de Hacienda
y Crédito Público*

Twitter: @GabrielYorio

La reforma abre acceso al financiamiento a las Pymes.